

## **Minuta de la jornada virtual de discusión sobre el Estatuto del Personal Académico del Colegio de Ciencia y Tecnología**

Fecha: lunes 17 de agosto de 2020

Hora de inicio: 10:05

Hora de término: 13:43

Colegio o sector: Ciencia y Tecnología

Participantes:

Carlos Fuentes Vargas; Elia Echeverría; Erika Lorena Alvarez Ramírez; Isaías López Morales; Marco Antonio Noguez; María Elizabeth Álvarez Sánchez; María Teresa Mckelligan; Minerva Camacho Nuez; Romualdo Mariano Matías; Rosa Margarita Álvarez González y Tupak Ernesto García Fernández.

**---Nota: el profesor aparece inscrito pero no participo, por favor indíqueme si estuvo presente en la jornada, gracias.**

Dirección de zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/4598864362?pwd=QTlpZTVKSWIRcndWenpub2kwK0RjZz09>

ID de reunión: 459 886 4362

Código de acceso: 202008171

Coordinadora: **Alejandra Rivera Quintero**

Moderadoras: **Hasyadeth Borja** y **María Teresa Mckelligan**

Relator: **Javier Bojorge**

Apoyo logístico: **Ingmar Prada**

### **Apertura**

La jornada de trabajo tiene lugar a distancia a través de la aplicación Zoom. El ingreso a la sala virtual se va dando conforme los participantes lo solicitan.

Radio UACM inicia la transmisión al momento del inicio de la jornada de trabajo que tiene lugar siendo las 10:05.

Se realizaron una serie de comentarios para dar inicio formal de la jornada de trabajo indicando de manera general como se organiza la jornada.

Se da la palabra a la profesora **Hasyadeth Borja**.

### **Encuadre**

**Hasyadeth Borja**- Realiza una breve introducción de los trabajos realizados para la elaboración del el Estatuto del Personal Académico (EPA) por los diferentes Consejos Universitarios y otros miembros de la comunidad durante los 18 años que tiene nuestra universidad.

Menciona la metodología de trabajo que el actual CU esta llevando acabo para la consulta a la comunidad del EPA indicando que el principal objetivo es la sistematización de las propuestas para que sirvan de insumo de discusión en el Pleno del CU.

Indica que la forma de trabajo se ajustaría a las *Instrucciones para participar en las Jornadas virtuales de discusión del Estatuto del Personal Académico (EPA)*

Señala que lo no expuesto o discutido durante la presente sesión por cuestión de tiempo podía ser presentado por escrito al correo [cu.epa.consulta@uacm.edu.mx](mailto:cu.epa.consulta@uacm.edu.mx)

Recuerda que la se encuentra abierta la consulta virtual del EPA.

**Alejandra Rivera Quintero-** Da la bienvenida a los participantes y realiza una breve explicación del trabajo que se ha venido desarrollando entre la Comisión de Asuntos Académicos (CAA) y la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL).

Menciona la ruta de trabajo que se está siguiendo en la consulta del Estatuto del Personal Académico (EPA). Recordando el objetivo de la misma.

### **Exposición del Estatuto del Personal Académico**

**Hasyadeth Borja-** Presenta con ayuda de diapositivas presentadas en pantalla la estructura del EPA, así como su naturaleza y objetivo.

Estructura:

Título Primero: Disposiciones generales Título Segundo: De las relaciones laborales  
Título Tercero: De las funciones del Personal Académico Título Cuarto: De la colegialidad

Título Quinto: De la investigación en la Universidad

Título Sexto: De la distribución, la complementariedad y la equivalencia de las funciones Título Séptimo: De la evaluación

Título Octavo: De las obligaciones y derechos del Personal Académico Título Noveno: De las sanciones

Realiza la síntesis del contenido de cada uno de los títulos anteriores al VI.

**María Teresa Mckelligan-** Continúa la exposición.

Respecto al capítulo VI señala que uno de los objetivos del presente estatuto es superar o aliviar la tensión o contradicción que existe entre las múltiples obligaciones señaladas en la Ley de la UACM (Ley) para el personal académico y la posibilidad real de estas de cumplirlas dentro de su horario laboral.

Indica que el EPA plantea como mecanismos para que el personal académico pueda cumplir con lo estipulado en la Ley:

- a) Un periodo de evaluación sexenal en lugar de anual. Tiempo durante el cual el personal académico ha de demostrar que ha realizado todas y cada una de las funciones que le señala la Ley. De esta manera sin descuidar la docencia se estaría en posibilidad de participar en los cuerpos colegiados para la revisión de los planes y programas de estudio.
- b) La equivalencia de actividades.

Enfatiza que dentro del EPA no se está construyendo estructura.

Indica que en el capítulo VII se define que es la evaluación y como se realiza.

Señala la importancia de la agenda de trabajo docente para la evaluación o demostración del cumplimiento de las obligaciones del personal académico.

Menciona los derechos del personal académico entorno a la adscripción y la movilidad señalando que existen al respecto muchas opiniones que vale la pena discutir.

El tema de las sanciones enfatiza que en la propuesta de EPA garantiza el derecho al debido proceso; indicando que toda persona tiene el derecho de presentar pruebas a favor y en contra.

Menciona que en la propuesta EPA se realizan las definiciones de las causales de sanción.

## Documento de trabajo

Considera que faltan indicadores para asociar cada una de las faltas a una sanción en particular. Indica que seguramente eso se resolverá en otro documento que será elaborado más adelante.

### Inicio de la revisión

**Alejandra Rivera Quintero-** Coordina como será la participación de los ponentes indicando que la forma de trabajo se llevara a cabo por títulos y artículos, dejando para el final comentarios generales.

Menciona por nombre a quienes están anotados para participar en la reunión.

Realiza la presentación a los participantes del equipo de trabajo indicando que, las profesoras **Hasyadeth Borja** y **María Teresa Mckelligan** fungirán de moderadoras, en tanto los profesores **Javier Bojorge** e **Ingmar Prada** serán los encargados de la relatoría y apoyo logístico respectivamente

Presenta a las personas que le apoyaran durante la sesión: **Hasyadeth Borja** y **María Teresa Mckelligan**,

**Romualdo Mariano-** Propuesta de procedimiento ¿Cómo se debe dar la participación?

**Rosa Margarita Álvarez-** Propuesta de procedimiento pide incluir dentro de la revisión del EPA la retroalimentación a los ponentes, en donde se indique a) lo que se propuso, b) lo que se acepto o no y c) las razones por las cuales las propuestas fueron o no aceptadas. Solicitando que hasta que no se concluya la discusión resultante de la retroalimentación no se apruebe el EPA.

**Hasyadeth Borja-** Recuerda cual es la mecánica de trabajo de la sesión y la metodología que se esta siguiendo para la consulta del EPA.

**M. Teresa Mckelligan-** Destaca que el objetivo de las jornadas de trabajo es en principio sistematizar los disensos con el propósito de facilitar la discusión de estos en el Pleno del CU. Mencionado la imposibilidad de dar cabida en el EPA a todas las observaciones.

Indica que se busca alcanzar el mayor número de consensos posible con el propósito de solo presentar ante el CU los disensos para que en el pleno de este se lleve acabo la discusión de los mismos.

Indica que finalmente el propósito es contar con un documento en el que todos los disensos estén expuestos para su presentación a la comunidad y al pleno del CU.

**Alejandra Rivera-** Recuerda la recuerda que la ruta propuesta la elaboraran de manera conjunta la CAA y la CAL; llamando la atención sobre los trabajos realizados de manera previa a la presente consulta del EPA.

Remarca que actualmente se están llevando de manera paralela dos modalidades consulta: a) Consulta virtual y b) Las Jornadas.

Precisa que de manera conjunta la CAA y la CAL realizarán la sistematización de la información y cuyo reporte será de acceso abierto a la comunidad de la UACM.

Destaca que el objetivo primordial de la sistematización es que está sirva de insumo de trabajo para el CU.

Destaca que en dicho documento se buscara identificar el mayor número de consensos posibles para que la discusión en el Plano del CU se centre sobre los disensos.

Solicita a los ponentes y en general a la comunidad universitaria que pidan a sus representantes ante el CU la defensa de sus propuestas de modificación.

**Romualdo Mariano-** De procedimiento. Indica nuevamente la necesidad de que esta jornada de trabajo se considere como el primer encuentro, para posteriormente programar otro para la discusión del documento sistematizado, siendo el resultado de esta revisión lo que se debería presentar al pleno del CU.

**Alejandra Rivera-** Ofrece explorar la posibilidad de entender la petición de una segunda reunión con las comisiones CAA y CAL.

### **Título I Disposiciones Generales**

**Isaías López-** Menciona que tenía la duda de cual era la razón por la cual era la CAA y no la CAL la que presenta el EPA; pero que gracias a lo expuesto ya fue aclarada.

**Alejandra Rivera-** Retoma el comentario y procede a explicar sucintamente las funciones de cada comisión y que corresponde a cada una.

**Ingmar Prada-** Es el responsable de indicar el orden en que se sucederán las participaciones.

**Tupak Ernesto-** Señala que en el artículo 2 no señala como se articula la academia pese a es algo importante.

Artículo 8. Indica no se contemplan los profesores o investigadores invitados, señala que esta arriba pero no abajo.

*Solo una se dio una participación de contenido o redacción en este título.*

### **Título II De las Relaciones Laborales**

**Minerva Camacho-** artículo 5. Plantea como duda si se esta proponiendo una nueva figura con el nombramiento de profesor tipo A.

Pregunta ¿qué sucede con los asesores académicos porque no parecen, aun permanecen en activo? ¿Que va a pasar con ellos?

**Hasyadeth Borja-** Pregunta si conoce en donde aun hay asesores académicos.

**Minerva Camacho-** Responde en el Posgrado de Ciencias Genómicas.

**Erika Lorena-** artículo 10. Se refiere a las características del contrato tipo B argumentando que no corresponden o difícilmente se ajustan a las necesidades del Académico del Colegio de Ciencia y Tecnología (CCyT). Para que un profesor de atiende dos grupos se requieren un mínimo de 15 horas. Indica que se hace necesario el revisar las horas frente a grupo que tienen los cursos del CCyT porque mucho tiempo se dedica a hacer ejercicios que bien podrían revisarse en asesorías.

*Se dan diversas intervenciones para organizar la participación.*

**Rosa Álvarez-** Refiere que la figura de profesor de asignatura A no existe y dado que aun no es discutida su pertinencia no debe ser creado por medio del EPA. Argumenta que esta figura no debe estar en el EPA por la simple razón de que no existe en la normativa de la universidad. Señala que primero se debe discutir la pertinencia de crear la figura de profesor de asignatura A y dependiendo de la discusión se evalúe la pertinencia de incluirlo en el EPA.

Indica que en el artículo 12 se debe quitar el requisito de contar con cedula profesional para ser de tiempo completo. No debe ser requisito contar con la cedula profesional.

**Tupak Ernesto-** Menciona sobre los gastos recurrentes asociados a la figura de profesores de asignatura A.

Coincide en que las cedula profesionales no deben ser un requisito.

Señala que los profesores invitados no tendrían cedula.

**Isaías López-** Señala que los proponentes de modificaciones deberían tener derecho de replica y que antes de que la propuesta llegue al pleno del CU la CAL debería ser la que revise la propuesta final del EPA.

Pide que se contemple analizar acuerdos con la SEP (plazas PROMET) y el CONACyT para que estas instancias paguen los sueldos de docentes, investigadores, post-doctorantes invitados a cambio de que la UACM cubra gastos como el seguro medico y similares así como otros convenios similares. Pregunta ¿sí ya analizaron esta posibilidad?

**Carlos Fuentes-** Indica respecto al artículo 5 que el profesor de asignatura A es una figura nueva.

Pregunta ¿Cuál es el espíritu de esta nueva figura? Argumenta que semestre tras semestre se requiere de profesores que atiendan grupos a falta de profesores de TC y que muchos docentes de asignatura han sido contratados de manera recurrente; por lo que es éste el momento de crear la figura. Insiste en que es ahora la oportunidad de crear la figura.

Indica que esta figura no esta en el contrato y en ningún reglamento. Señala que en este momento están las condiciones dadas para crear la figura. Menciona sobre la pertinencia de crearla ya que se necesita cada semestre. Menciona que puede ser en otra propuesta pero que este es el momento indicado para hacerla.

**Rosa Álvarez-** Señala que justamente su propuesta es lo contrario de lo que dice *Carlos Fuentes* ya que quiere evitar que se forme una nueva figura hasta que ésta no se haya discutido y se evalúe su pertinencia y viabilidad presupuestal. Manifiesta su rechazo a que se incluya en al EPA como forma de forzar la figura y evadir la discusión.

**Romualdo Mariano-** Destaca la importancia del EPA y menciona la necesidad de presentar una buena exposición de motivos apoyado en los documentos básicos en particular el proyecto educativo.

Recuerda la importancia de profesor de tiempo completo para cumplir con el proyecto de la UACM, señalando que la figura de profesor de asignatura A contraviene la propuesta, puesto que no darían ni asesorías, tutorías, etc.

Propone afinar la propuesta para evitar confusiones o malas interpretaciones a futuro.

### **Título III De las Funciones del Personal Académico**

**Elia Echeverría-** Considera que las definiciones de asesoría y tutoría no dan el lugar que corresponde a la asesoría de tesis o dirección de tesis. Indica que se debe separa la asesoría de clases de la asesoría o tutoría de trabajos recepcionales.

Señala que es necesario trabajar una homologación de horas de docencia entre colegios dado que en tanto el CHyCS el mínimo se establece en 9 horas frente a grupo para el caso del CCyT los mínimos se encuentran entre 12 y 15 horas.

**Erika Lorena-** Artículo 17 advierte que la carga horaria para un profesor de medio tiempo del CCyT rebasa las 20 horas y que lo mismo sucede para los de tiempo completo cuya carga va de 41 a 47 horas a la semana. Por lo que urge a revisar la carga frente a grupo de este colegio.

Indica que entre las funciones del profesor de asignatura no se establece la asesoría y deben ser contempladas. Explica que dada la especialidad de los contenidos que imparten los profesores de asignatura si no ofrecen ellos las asesorías los docentes de tiempo completo no pueden ofrecerlas por lo que los estudiantes quedan sin apoyo.

Argumenta sobre la necesidad de incrementar el número de profesores de tiempo completo; para ello realiza un desglose por academia del CCyT del número de grupos que atienden los profesores de tiempo completo y de asignatura. Indica que en promedio los profesores de TC imparten menos del 50% de las asignaturas y pone los ejemplos de informática en

donde los de TC imparten entre el 31% y 36% de la oferta académica; Telecom 46% TC y 54% de asignatura; Industrial 44% TC y 56% asignatura etc.

Señala que se esta muy lejos del 70% que se indica imparten los profesores de TC.

**Minerva Camacho-** Refiere que por la redacción de los artículos 17 y 18 se entiende que las 9 horas incluyen el tiempo de preparación de clases. Considera que es un error que se debe corregir.

Refiere que la investigación debería constituir el 50% de las labores de los profesores-Investigadores.

**Marco Noguez-** Respecto a la asesoría y tutoría, menciona que la primera forma parte de la impartición de clases en tanto la tutoría casi no se da.

Señala que no existe una instancia que coordine la tutoría, indicando la necesidad de capacitación y acompañamiento del personal docente.

Señala que la Coordinación académica tiene demasiadas ficciones y que no queda claro si tiene los recurso para atender todo lo que se le requiere.

**M Elizabeth Álvarez-** Indica que para el caso del CCyT las horas mínimas señaladas no corresponden a la realidad. Menciona que únicamente atendiendo labores sustantivas se alcanzan 47 horas, y ha estas es necesario agregar otras actividades como el por ejemplo los Diplomados.

Señala que el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) solicita dedicar un mínimo de 20 horas a la de investigación.

En el artículo 23 argumenta que se debe cambiar la palabra “podrán” por “deberán” haciendo referencia a las horas dedicadas a la investigación.

**Romualdo Mariano-** Recupera y reafirma lo dicho por los compañeros. Recupera la importancia de la asesoría recordando lo que en tiempos pasados platicaba con el *Ing. Pérez Rocha*. De otra manera se pierde la esencia del modelo. Indica que originalmente la asesoría tenía más peso que la actividad aula, pudiendo limitar esta ultima a una sesión a la semana.

**Elia Echeverría-** Señala que para el contrato tipo A la asesoría no esta considerada, lo cual es en detrimento de los estudiantes, pidiendo se reconsidere asignar esta función.

Coincide con lo expresado por el profesor *Marco*; la tutoría esta perdida y tiene que corresponderse con la generación de una estructura que le de seguimiento, así mismo en que se debe diferenciar entre asesoría para las clases y la asesoría, tutoría o dirección de tesis.

**Erika Lorena-** Apunta la necesidad de reducir la carga horaria de los estudiantes para que estén en condición de recibir tanto asesoría como tutoría.

Propone contemplar dentro del artículo 19 los cursos en línea, cuidado que la redacción no permita que otras personas diferentes al docente asignado impartan la actividad.

**Minerva Camacho-** Indica que todo lo referente a la docencia muy bien contemplado al interior del EPA; pero cosa muy distinta en lo referente a la investigación, la cual percibe dispersa y que no aparece como una e las actividades sustantivas del personal con título de Profesor-Investigador. Argumentado que no es posible dedicar únicamente 9 horas a la semana a la investigación como se indica en el artículo 23. Y pregunta ¿Cómo se registra que se están dedicando 9 horas a la investigación?

Dice que la actividad de investigación dentro del EPA no ocupa la importancia que debe de tener al interior de una universidad.

Situación que también ve presente en el artículo 33 que la situación como una actividad académica adicional y no como sustantiva.

**Tupak Ernesto-** Dice que el artículo 14 debe articular la investigación con la docencia. Enfatiza que se debe efectuar la actividad de investigación y sugiere que se siga la misma redacción que reemplaza para la docencia “Ejercer actividades de investigación”. Indica que la redacción del artículo 18 se debe cambiar porque tal y como esta la preparación de clases parece que se cuenta como trabajo en aula. Remarca que se debe de dedicar un mínimo 9 horas de investigación. Pregunta cual es el sentido de “presencial” que aparece en el artículo 19, indicando que se debe precisar la idea, recordando que hoy día se están dando clases en línea.

#### IV De la Colegialidad

**Elia Echeverría-** Le preocupa que la academia sea la que articule la organización académica o trabajo colegiado. Argumenta que no todas las academias pertenecen a una licenciatura en tanto en el ciclo de integración se desdibuja la figura de academia toda vez que es atendido por profesores de diversas academias que al interior de las mismas forman un subgrupo. Propone considerar un transitorio en donde se considere una figura que articule el trabajo del ciclo de integración.

**Erika Lorena-** Respecto al artículo 33 señala que no todas las academias forman una licenciatura; por lo cual debe quedar muy claro que las academias que no forman un licenciatura pero imparten asignaturas en ella tiene los mismos derechos y obligaciones que las que forman una licenciatura. Describe que en el pasado no le han permitido participar en algunos procesos del CCyT bajo el argumento que no pertenece a la licenciatura.

Pide el reconocimiento de academias muy pequeñas que existen al interior de los planteles, que por las características del CCyT son de dos profesores.

Pide se considere el tamaño de las academias al interior de los planteles para crear estrategias que consideren la distribución equitativa de las cargas de trabajo.

**Marco Noguez-** Artículo 31. Llama la atención sobre la necesidad de organizar el trabajo por carreras, indicando que actualmente las discusiones académicas están aromatizadas al interior de las mismas perdiendo el panorama total de las necesidades de la licenciatura. Situación que debería ser atendida al interior del artículo 31 para organizar desde el ciclo de integración hasta ciclo superior el trabajo inter-academia de manera articulada para mejorar las carreras.

**Rosa Álvarez-** Artículo 31. Sugiere se quite la ultima paparte del artículo 31 por que considera contradice lo indicado en el artículo 57 numeral 2. Menciona que cada colegio debe definir como se conforman los CAA.

Menciona que No le queda claro a que refiere el contenido del artículo 32.

Señala la necesidad de corregir la redacción del artículo 33 porque existen academias que no están ligadas a una carrera o posgrado en particular.

**Tupak Ernesto-** Se manifiesta a favor de que a lo largo de seis años se pueda dar cumplimiento a todas las obligaciones asignadas al personal académico, sin embargo solicita se repartan con claridad.

Dio lectura a un documento en el cual argumente en torno a las siguientes ideas:

- a) Crear una instancia independiente a la coordinación académica dedicada a coordinar la actividad de investigación.
- b) Evitar que la investigación este subordinada a la docencia, como sucede ahora.
- c) Distribuir la docencia y la investigación entre el personal académico de tal forma que unos se dedicaran a la docencia y otros a la investigación.



**Romualdo Mariano-** Llama a tomar acciones que eviten los problemas actuales de las academias como el tener academias a, b, c. “eso no puede existir”.

Menciona que no considera que haga falta crear estructuras nuevas. Dice que el problema es que muchas cosas no corresponden a las áreas que se les asigna.

Apoya la idea de crear un área dedicada a dar seguimiento a la investigación.

Apoya la propuesta de que unos profesores se dediquen a la docencia y otros a la investigación, profesor-docente y profesor-investigador.

**Elia Echeverría-** Dice que la revisión de los planes y programas debe ser revisada en conjunto no por grupos pequeños.

Considera que se debe evitar ver a la docencia y la investigación como dos actividades excluyentes a favor de mirarlas de manera integral.

Apoya la idea de crear una estructura para facilitar la investigación, argumentando que la investigación permite hacer una mejor docencia, esta es actualizada y significativa. Idea que debe estar plasmada en el documento.

Propone una revisión integral del documento que impulse la investigación. Debe haber una concepción o un ideario, y este es momento.

**Tupak Ernesto-** Indica que esta totalmente de acuerdo con *Elia*. Todo debe estar vinculado y se debe evitar que se fomente el cumplir solo por cumplir.

Advierte que el artículo 33 indica como se organizan para docencia pero no dice nada de la organización del cuerpo académico para la investigación.

Argumenta que no debe ser función de las academias organizar los grupos de investigación dice que son dos cosas separadas; aun cuando estén vinculadas.

**Carlos Fuentes-** La redacción del artículo 31 le parece confusa.

Indica respecto al artículo 33 que la organización de las academias no necesariamente es así; sino más bien por área de conocimiento.

Dice que en el artículo 34 no le queda clara la redacción.

Pregunta ¿sí pueden quedar profesores sin academia si esta no lo acepta? También pregunta ¿Cómo es que desaparece una academia?

## **Título V De la Investigación en la Universidad**

**Tupak Ernesto-** Artículo 39. La coordinación académica no debe encargarse de la investigación, se debe crear una estructura de investigación complementaria a la docencia pero no subordinada.

Artículo 40. Argumenta la pertinencia de incluir “**Nuevo conocimiento**” como criterio para considerarse un trabajo como de investigación.

Señala que el artículo 45 señala no contemplan las convocatorias externas.

Señala que no debe estar “Estructura propia” en el artículo 46 por que se aniquila la investigación.

Artículo 48. Indica que la simple participación de los estudiantes no es suficiente para que reciban reconocimiento.

Reafirma la necesidad de que exista una estructura dedicada a la investigación.

**Elia Echeverría-** Artículo 40. Propone redacción “aplicado a problemas actuales en particular de los habitantes de la ciudad de México y el país”.

Considera que la coordinación académica si debe atender la investigación.

Pide la reestructura de la CAA para integrar la investigación.

**Minerva Camacho-** Artículo 57. No aparece la obligatoriedad de la investigación.

Artículo 58. No se le da el mismo peso a la investigación que a la docencia.  
Sugiere separar entre Profesores Investigadores y Profesores Docentes quienes tendrían más horas de clases.

## **Título VI De la Distribución, la Complementariedad y la Equivalencia de las Funciones**

**Rosa Álvarez** - Artículos 60, 61. Pregunta ¿podrán hacer descargas de horas de clases? Señalando que entran en contradicción al ser completarías. Pide que se clarifiquen las ideas.

**Erika Lorena**- Artículo 58. Pregunta si dar cursos de actualización entre nosotros mismos esta contemplado en este artículo. Señala la necesidad de tener cursos de actualización.

**Tupak Ernesto**- Artículo 57. Señala que la investigación no es obligatoria dado que no esta incluida.

Pide que se ponga como requisito al menos participar en un proyecto de investigación por año, debiendo entregar un producto.

Propone evaluar con base a los resultados en lugar de horas, repite el personal académico o hace docencia o realiza investigación.

**Romualdo Mariano**- Retoma lo que dicen los demás y propone nuevamente dos áreas Coord. Académica y Coord. de Investigación son dos funciones diferentes. Indica que:

No se puede cumplir todo y por tanto se nos puede sancionar por no hacer todo.

Nos deben actualizar particularmente en aspectos pedagógicos y en el modelo educativo.

**Isaías López**- Artículo 57. Pregunta ¿existen actividades esenciales y las otras como la investigación son intercambiables? Sugiere hacer un diagrama de flujo para saber como están estructuradas las actividades el profesor-investigador.

Artículo 60. Solicita tener en cuenta lo que implica liberar un grupo.

Propone evaluar todas las actividades por resultado y no por horas.

**Margarita**- Artículo 66. Indica que es ambiguo. Destaca la importante de la evaluación por lo que se deben establecer con claridad los criterios de evaluación. Se debe tener homogeneidad en los criterios de evaluación pues todos somos profesores-investigadores.

## **VII De la evaluación**

**Elia Echeverría**- Habla sobre la necesidad de recuperar la evaluación integral como mecanismo de mejora las actividades del personal académico.

Habla sobre los espacios necesarios para la formación, actualización y promoción.

**Tupak Ernesto**- Coincide con Elia sobre los criterios de evaluación como mecanismo para reducir la holgazanería.

## **VIII De las Obligaciones y Derechos del Personal Académico**

**Erika Lorena**- Artículo 75. Señala que algunos profesores tienen dudas sobre la evaluación diagnostica, y en ocasiones pretenden usarla para evitar que estudiantes cursen la asignatura.

**Elia Echeverría**- Movilidad le preocupa que pase aun transitorio. Argumenta que debe estar bien definida la movilidad entre ciclos y colegios.

**Romualdo Mariano-** Artículo 75. Reafirma lo dicho por *Erika Lorena*. Movilidad no hay nada claro unos profesores se quieren cambiar de plantel. Considera inadecuado referirse a unos documentos que aun no existen.

**Tupak Ernesto-** Dice que actualmente no existe nada que evalúe que un estudiante tenga el conocimiento mínimo para un curso particular.

**Minerva Camacho-** Observa que dentro de las obligaciones no aparece la investigación todo esta enfadado a la docencia. Señala que el Nombramiento de Profesor-Investigador, implica ser investigador sino se debería pensar otro tipo de nombramiento.

**Carlos Fuentes-** Artículo 75. Dice que se debe cuidar que la evaluación diagnostica se convierta en un examen de admisión, dado que su función es para la planeación del curso y no para decidir quien puede y quien no cursar una asignatura.

**Romualdo Mariano-** Señala respecto al año sabático se debe precisar como se demuestra que se cumplió con los compromisos adquiridos y en caso contrario cuales son las sanciones.

**Tupak Ernesto-** Distingue dos momentos o funciones de la evaluación diagnostica.

Para demostrar que cumple el requisito indicado en la Ley de la UACM respecto a que cuenta con el conocimiento mínimo para cursar la asignatura

Como insumo para la planeación del curso.

Precisa que debe haber una evaluación de conocimiento antes de iniciar el curso como requisito para inscribirse, pero coincide en que una vez inscritos los estudiantes al curso esta evaluación no debe servir para impedir que curse la asignatura.

**Isaías López-** También señala la necesidad de evaluar año sabático y establecer sanciones ante el incumplimiento de las obligaciones.

**Tupak Ernesto-** Dice que es un derecho acompañado de deberes.

## IX De las Sanciones

**Tupak Ernesto-** Artículo 91. Indica cambiar 7 por 8.

Artículo 93. Hace comentarios de redacción.

Artículo 94. Pide mejorar la redacción.

Artículo 96. Pide revisar la definición de faltas graves.

**Romualdo Mariano-** Dice que solo ha puntualizado y no ha propuesto nada.

Pide tener cuidado de que las sanciones se puedan usar con fines políticos.

**Isaías López-** Artículo 92- Sugiere que cuando se tenga el año sabático se permuta trabajar en otra institución.

## Transitorios

**Erika Lorena-** Menciona respecto al Artículo 4 que las vacantes se toman como propiedad de algunas áreas y que esto se debe evitar para alcanzar el 70% 30%, y recuerda que aun está vigente el transitorio 9.

**Isaías López-** Artículo 12. Dice que debe ser el último artículo porque no es un transitorio y por lo tanto le correspondería el número 99.

**Tupak Ernesto-** Octavo. Propone poner una fecha límite para que “Los coordinadores de colegio en conjunto con sus órganos académicos colegiados” elaboren una Políticas de Investigación

**Rosa Álvarez-** Cuarto. Solicita no se incluya el profesor A hasta que no se discuta.

Octavo. Propone poner una fecha límite para que “Los Coordinadores de Colegio en conjunto con sus órganos académicos colegiados” elaboren una Políticas de Investigación  
**Minerva Camacho-** Noveno. Solicita una política de investigación institucional o a nivel de colegio.

**Isaías López-** Duodécimo. Pide indicar que “el no conocer el estatuto no exime de responsabilidades”

### Clausura

**Alejandra Rivera Quintero-** Pregunta sobre si ahí comentarios adicionales de cierra a los participantes.

**Elia Echeverría-** Pregunta como sería conveniente enviar los comentarios al correo. Se le indica que en el ordenen en que se fueron discutiendo.

**Marco Noguez-** Reconoce el valor de este tipo de actividades Considera que el documento debe buscar una visión consensuada.

Considera que es necesario resolver la tensión docencia investigación -deben se equilibradas, sin perder el proyecto educativo-

Menciona que las diferencias de trabajo entre ciencias y humanidades no necesariamente se deben resolver en el EPA.

**Minerva Camacho-** Pide que se les convoque de nuevo una vez que se haya trabajado y para tener una retroalimentación y no se quede solo en la escucha.

**Tupak Ernesto-** Indica que el CU debe crea las reglas para sacar lo mejor de cada uno.

**Carlos Fuentes-** Espero que se vaya retroalimentando y se logren consensos.

Dice que se debe reevaluar el que los profesores de asignatura no ofrezcan asesorías.

**M. Teresa Mckelligan-** Recapitula el papel de la investigación al interior de la UACM.

Dice que lo que define la docencia universitaria es la investigación.

Señala la necesidad de la obligatoriedad de trabajar en los órganos de gobierno. Si no la institución no va a existir. El general la obligatoriedad puede ayudar a establecer los puntos de equilibrio que se deben lograr.

Menciona que en la ruta no se estaba planteando tener otro espacio pero que se vería la oportunidad de generar otro espacio.

Recuerda que si se retrazan los trabajos es posible que no se logre aprobar el EPA. Por lo cual aun cuando deseable el tener más espacios de discusión tal vez no sea posible.

Indica que el documento resultante se hará público a la comunidad universitaria para que esta lo trabaje con sus representantes.

Recuerda que también los estudiantes participan en la revisión.

**Alejandra Rivera-** Recapitula sobre que el principal objetivo del documento es localizar las convergencias y disensos -Nuestra tarea consistirá en trabajar con todos los sectores y principalmente sobre los consensos y de ahí trabajar los disensos y ver como articularlos- Les recuerda que el CU es donde se dará la discusión final.

Lamenta no haber podido explicar porque se plantean algunos aspectos en el EPA.

Reitera algunos de los puntos principales en la revisión del EPA.

Despide la sesión agradeciendo la Participación.

### Termino

Documento de trabajo

Siendo las 13:43 horas del día se da por terminad la jornada de trabajo y la trasmisión vía radio UACM.